

# LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Jldefonso Yañez Ferrera

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: FEDUCHY, 17, PRIMERO

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

SUSCRIPCIÓN: 0,50 PESETAS AL MES

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

## Hermosa iniciativa.

Ante los llamamientos de la Caridad, nadie debe ni puede permanecer indiferente. Se intenta crear una escuela para recoger y educar á los niños desamparados en Málaga, y á ese llamamiento es necesario acudir. Los maestros todos adoptarán la resolución que procede.

### Por los niños pobres.

Es el momento de las grandes misericordias; todas las almas están abiertas á la piedad; los corazones todos se agitan á impulsos de generosas palpitaciones y un ánsia infinita de bondad y de ternura nos anima con ardiente afán. Aprovechemos los propicios instantes y convirtamos el divino anhelo en obra perdurable de eterna belleza porque será obra de eterna bondad.

Rugiente, fatídica, desenfrenada, en carrera turbulenta y arrolladora, la tromba de agua y cieno pasó por la ciudad riente y luminosa sumiéndola en duelo, cubriéndola con el negro manto de la desventura. Málaga llora afligida su desgracia, y volviendo dolorida los ojos á los populosos barrios de obreros, destruidos por la ola formidable, proyecta su inmediata reconstrucción. Es imperiosa la necesidad de proporcionar albergue á los hijos del trabajo que vagan errantes sin techo que cobije su miseria: á tan noble fin dirígense los esfuerzos de unos cuantos hombres de buena voluntad.

A la suscripción pública iniciada por prestigiosa y popular Corporación, la Sociedad Económica de Amigos del País, responde España con sus donativos, y con los suyos, generosos y espléndidos, América: la construcción del *Barrio obrero modelo* será en breve plazo una hermosa y consoladora realidad que perpetúe el amor y la caridad de los hombres.

Pero esa nueva barriada necesita un complemento, necesita una escuela donde los hijos de los obreros reciban los beneficios de la instrucción y forjen sus almas en los supremos moldes del bien y de la verdad. Y esa escuela ¿no podría costearla el Magisterio de la nación? ¿Se negaría este cuerpo dignísimo y abnegado, pronto siempre á todas las generosidades, á inmortalizar su nombre en Málaga

asociándolo á la realización de tan hermosa y altruista obra? Yo estoy segura que no sería la negativa el premio de la confianza en su desprendimiento, si voces más autorizadas que la mía llamasen á sus puertas pidiendo que en los centros docentes y en las Redacciones de los periódicos profesionales se abriesen suscripciones formadas por cantidades pequeñas de cinco á cincuenta céntimos como máximum.

Y... ahí va la idea, alada y llena de amor, á volar por el mundo. Si manos piadosas la recojen; si pechos generosos le prestan hospitalidad y almas cálidas le dan dulce abrigo, la *Escuela del Magisterio Español* surgirá en medio del futuro *Barrio obrero*, bella y radiante como la cruz sobre la albura de un altar.

Tienen la palabra los periódicos profesionales de Madrid y provincias, y estamos seguras de que si no encuentran realizable el proyecto, al menos, no han de negarles su valiosa y sincera simpatía.

Y la simpatía es aliento, es vida, es animador impulso al bien, es *algo* y por *algo* tiene principio toda obra.

SUCESO LUENGO,

Directora de la Escuela Normal de Maestras.

## Estadística Escolar

La *Gaceta* del 15 del actual, publica una circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, con las Instrucciones y modelos necesarios para la formación de la Estadística Escolar de la primera enseñanza.

Los Sres. Maestros de las Escuelas públicas y privadas, recibirán dentro de los días que restan del mes actual por conducto de los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, los estados que han de llenar con arreglo á las instrucciones que aparecen al pié de los mismos, cuyos estados fecharán el día 10 del próximo mes de Diciembre, que es al que ha de referirse la estadística, devolviéndolos á la Alcaldía, y ésta á su vez con el visto bueno lo remitirá á la Junta provincial.

Los Sres. Maestros que no tengan los antecedentes precisos para poder constestar al interrogatorio que aparece en los estados, solicitarán los datos necesa-

rios de los respectivos Sres. Alcaldes por medio de oficio.

No tenemos que repetir que nuestros compañeros pueden hacernos cuantas consultas crean convenientes, relacionadas con el servicio que se les encomienda y confiamos que el Magisterio primario de nuestra provincia dará debido y puntual cumplimiento á lo que se ordena por la Superioridad.

## Concurso de traslado de 1907

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian á concurso de traslado las escuelas y auxiliares vacante en este distrito universitario que á continuación se expresan:

*Provincia de Sevilla.*—De niños: Sevilla, Auxiliaría de la Escuela graduada, superior, con 1.650 pesetas de sueldo; Montellano, Villamanrique, Viso del Alcor y Herrera, Escuelas elementales, con 1.100; y Ginés, id. id., y Morón y Carmona, Auxiliares, con 825.—De niñas: Sevilla, Auxiliaría elemental, con 1.375, y Marchena y Lebrija, id. id., con 825.

*Provincia de Córdoba.*—De niños: Córdoba, Auxiliaría de la Escuela graduada, superior, con 1.650 pesetas de sueldo; Benamejí, Castro del Río, Fuenteovejuna, Montoro, Priego, Torrecampo y Villaviciosa, Escuelas elementales, con 1.100; Almodóvar del Río, La Carlota, é Iznájar, id. id., y Baena y Lucena-Auxiliares, con 825.—De niñas: Adamuz, El Carpio, Priego, Villanueva de Córdoba, Villaralto y Villaviciosa, Escuelas elementales, con 1.100; Valsequillo, id. id., con 825; y Lucena, Montilla y Puente Genil, Auxiliares, con 825.—De párvulos: Córdoba, Auxiliaría, con 1.375,

*Provincia de Huelva.*—De niños: Huelva, Auxiliaría de la Escuela graduada, superior, con 1.375 pesetas de sueldo; Ayamonte y Riotinto, Escuelas elementales, con 1.100; y Cabezasrubias, Santa Bárbara y Villanueva de los Castillejos, id. id., con 825.—De niñas: Alosno, Encinasola y Manzanilla, Escuelas elementales, con 1.100, y San Bartolomé de la Torre, id. idem, con 825.

*Provincia de Cádiz.*—De niños: Cádiz y Jerez de la Frontera, Escuelas elementales, con 2.000 pesetas de sueldo; Cádiz, dos Auxiliares, con 1.375; Medina Sidonia, Trebujena y Vejer, Escuelas elementales, con 1.100; Puerto de Santa María, Auxiliaría de la Escuela superior, con 1.100; Sanlúcar, Escuela elemental, con 1.100; y Chiclana, id. id., con 825.—De niñas: Cádiz, Auxiliaría de la Escuela graduada, superior, con 1.650; Cádiz, Auxiliaría de la Escuela elemental, con 1.375; Medina Sidonia y Olvera, Escuelas elementales, con 1.100, y El Gastor, id. id., con 825.—De párvulos: Jerez de la Frontera, Auxiliaría, con 1.375.

*Provincia de Badajoz.*—De niños: Barcarrota, Medina de las Torres, Olivenza, Talarrubias y Guarena, Escuelas elementales, con 1.100 pesetas de sueldo; Don Benito y Jerez de los Caballeros, Auxiliares de Escuela superior, con 1.100; Campillo, Cabeza la Vaca, Codosera y Puebla del Maestre, Escuelas elementales, con 825.—De niñas: Badajoz, dos Auxiliares de la Escuela graduada, superiores, con 1.375; Zarza junto Alange, Escuela elemental, con 1.100; Esparragosa de Lares y Oliva de Mérida, id. id., con 825, y Almendralejo, Auxiliaría, con 825.—De párvulos: Badajoz, Auxiliaría, con 1.100.

*Provincia de Canarias.*—De niños: Güímar, Escuela elemental, con 1.100 pesetas de sueldo; y Fasnía, Santiago, San Juan de la Rambla y Firgas, id. idem, con 825.—De niñas: Arure, Escuela elemental, con 825 pesetas.

(1) Aunque en números anteriores hemos publicado las vacantes existentes en este distrito, reproducimos hoy el anuncio oficial inserto en la *Gaceta* de 14 del actual.

Serán admitidos á este concurso los Maestros y Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el art. 41 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Los aspirantes dirigirán las instancias acompañadas de las hojas de servicios, certificadas en forma dentro del plazo de la convocatoria, al señor rector de esta Universidad, en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Las condiciones de preferencia son las señaladas en el art. 2.º del Real decreto de 4 de abril de 1903.

Se advierte á los concursantes, para que puedan evitarse perjuicios, tengan en cuenta al solicitar el Real decreto de 31 de julio de 1904 y las Reales órdenes de 1.º de septiembre y 15 de octubre del mismo año.

Sevilla, 29 de octubre de 1907.— El rector, *Manuel Laraña*.

## Las oposiciones á Telégrafos

La *Gaceta* del 7 del actual publicó la convocatoria para cubrir 200 plazas de aspirantes á ingreso en la Escuela de Telégrafos, más las vacantes que ocurran hasta el 25 de Marzo próximo.

Los que deseen concurrir á esta convocatoria habrán de ser mayores de quince años, sin exceder de veintiseis el día último del año actual, y habrán de presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en la Dirección general de Correos y Telégrafos hasta el día 9 de Diciembre próximo.

Los exámenes se verificarán en Madrid, Barcelona, León, Sevilla, Valencia y Zaragoza, debiendo precisar en sus instancias el punto en que deseen verificar sus ejercicios. Los que no lo precisen serán incluidos en los ejercicios de Madrid.

Los exámenes constarán de los tres ejercicios siguientes:

1.º Gramática castellana y escritura.— Traducción y escritura de francés.— Geografía.

2.º Aritmética elemental y prácticas de logaritmos.— Elementos de Álgebra.

3.º Elementos de Geometría.— Elementos de Física y de Química.

Las materias del examen se exigirán con la extensión que marcan los programas que acompañan á la convocatoria.

El sorteo para determinar el orden de llamamiento de los opositores se verificará en cada una de la citadas capitales, el 11 de Enero próximo, ante el tribunal ó tribunales que hayan de juzgar el primer ejercicio, y su resultado se publicará por edicto.

El primer ejercicio dará principio el día 17 del citado Enero.

## NOTICIAS

Con fecha 21 del mes actual, han sido remitidas á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, por la Sección del ramo de esta provincia las nóminas del personal de las Escuelas públicas diurnas

de los partidos judiciales, correspondientes al actual mes.

Asímismo se han enviado las nóminas especiales de las gratificaciones por las clases de Adultos, en vista de no haberse recibido hasta dicho día, orden ninguna para que dejaran de remitirse.

*La Defensa del Magisterio*, publica la siguiente noticia:

"La Real orden del Ministerio de Instrucción pública dirigida al de Hacienda acerca del pago de la gratificación de Adultos correspondientes á este mes y al próximo es de carácter consultivo y no ejecutivo."

\* \* \*

Por Real decreto de 11 de Octubre, se han concedido honores de Jefe de administración á D. Federico López Amo, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Barcelona.

Felicitamos al interesado por la distinción de que ha sido objeto.

\* \* \*

Por la Delegación Regia de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta capital, se ha participado á la Superioridad no haberse presentado á posesionarse de su cargo dentro del plazo legal, el Auxiliar interino de las escuelas de niños de esta población D. Federico Ferrer Blanco.

\* \* \*

El Consejo de Instrucción pública ha propuesto á D. Juan Patiño para cubrir la vacante de Inspector provincial de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Valencia.

\* \* \*

Según noticias de Madrid yá están en el Ministerio los expedientes del concurso de ascenso de los diez distritos universitarios, y, dada la prisa que el Negociado imprime al estudio de los mismos, muy pronto se publicarán los nombramientos.

\* \* \*

La Comisión de presupuestos del Congreso ha dado ya dictamen en el de Instrucción pública, sin introducir ninguna variación de importancia en lo propuesto por el Ministro.

\* \* \*

Han renunciado sus cargos el Auxiliar de la Escuela graduada de Huelva, D. Ramón Fernández y el de Beas, en la misma provincia.

\* \* \*

La Sección de Instrucción pública de Sevilla ha dirigido una moción al gobernador civil de la provincia para que haga aplicación de las disposiciones vigentes que regularizan el pago de todas las atenciones, que respecto á la primera enseñanza, tienen los Ayuntamientos.

\* \* \*

*El Boletín Oficial* de ayer, publica la circular de la Subsecretaría de Instrucción pública, interesando de las Juntas provinciales, Habilitados y Maestros interesados, formen relación de los atrasos de primera enseñanza, respectivos á los años 1902 á la fecha. Por la Sección de esta provincia se dará cumplimiento á las instrucciones que aparecen en la circular de que nos ocupa y que por falta de espacio no publicamos.

Los Maestros á quienes por la subida del censo de la población donde radique su escuela se les adeude algo por el Estado, deberán leer esta circular.

\* \* \*

*Lecciones de Cosas*, es un interesante libro muy apropiado para los niños, que hemos recibido y agradecemos. La enseñanza gráfica está fuera de duda que es el mejor camino para llegar á la inteligencia del niño, con más prontitud y precisión. En este sentido *Lecciones de Cosas*, que contiene 650 grabados, será un libro que se abrirá paso en nuestras escuelas.

Está escrito por el señor G. Colomb, doctor en Ciencias de la Facultad de París y hecho con lujo

por la Casa Editora de Barcelona, Gustavo Gili, Universidad 45.

\* \* \*

Aprovechando su ida á El Gastor á asuntos escolares, ha visitado en Algodonales el Sr. Inspector de la provincia la Escuela que dirige la ilustrada profesora doña Manuela Fernández, quedando altamente complacido, al ver una Escuela pública que tiene una asistencia diaria de doscientas cincuenta alumnas.

Auxilia en tamaña labor escolar á la inteligente profesora D.<sup>a</sup> Soledad Jurado.

Nos complacemos en hacer estas manifestaciones que tanto honran á las interesadas.

\* \* \*

El día 20 del actual fueron puestos al cobro en la Delegación de Hacienda de esta provincia, los libramientos del material de las Escuelas públicas, del actual cuarto trimestre, los que han sido hechos efectivos por la mayoría de los Sres. Habilitados.

\* \* \*

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, se ha remitido al Rectorado de este distrito, el expediente del concurso único correspondiente al mes de Septiembre anterior.

\* \* \*

A nuestro amigo D. Manuel Macías, ilustrado Maestro de las Escuelas públicas de niños de Villamartín, le ha sido concedida la jubilación que tenía solicitada.

\* \* \*

En esta Escuela Normal de Maestras, se han recibido los títulos de Maestras de primera enseñanza elemental, expedidos á favor de las Srtas. D.<sup>a</sup> Josefa Vela y D.<sup>a</sup> Dolores Román, aventajadas alumnas del indicado Centro de enseñanza.

Reiteramos nuestra enhorabuena á nuestras nuevas compañeras, pues dichos títulos le han sido concedidos como premios extraordinarios.

\* \* \*

El Alcalde de Sevilla ha remitido á la Delegación Regia para su informe, la instancia que dirige al Ministerio de Instrucción pública, solicitando se dicte la correspondiente Real orden autorizando al Ayuntamiento para convertir las auxiliares que el mismo sostiene, en otras tantas escuelas independientes.

\* \* \*

La Delegación Regia de primera enseñanza de Barcelona se ha dirigido á los señores maestros públicos de dicha capital, al objeto de que abran suscripciones voluntarias en las Escuelas municipales á fin de atender con el óbolo de los niños y el donativo de los Maestros á aliviar en parte á los damnificados por las recientes inundaciones en diversas comarcas de España.

\* \* \*

Los señores don Victoriano Fernández Ascarza y don Exequiel Solana han obtenido medalla de primera clase en la Exposición de Industrias madrileñas, por los libros de enseñanza que han publicado para las Escuelas.

Felicitamos á dichos señores por tan honrosa y merecida distinción.

\* \* \*

El Maestro Regente de la Escuela graduada de Córdoba, ha recurrido ante el Rectorado de este distrito, contra el acuerdo de la Junta de Instrucción pública de aquella provincia, excluyéndole del número de los Maestros á quienes se les ha confiado clase de Adultos durante el presente curso.

# Guía de la Enseñanza.

**S**an Pedro Apostol. Academia teórica práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.

**C**olegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Santa Ana, 38.—Jimena.

**S**an Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua. Real.—San Fernando.

**A**rcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.

**S**antísima Trinidad.—Real, 260.—San Fernando.—Colegio de Señoritas y clases para párvulos.

**C**olegio de Señoritas.—Nuestra Señora de las Mercedes. Bretones, 14.—Sanlúcar de Barrameda.

**C**olegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza. Real 58.—San Fernando.

**N**uestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas. San Agustín, 7.—Sanlúcar de Barrameda.

**C**olegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río.—Algeciras.

## SECCION DE ANUNCIOS

### Librería Escolar.—JOSÉ ROMERO.—Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.<sup>a</sup>, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

**PRECIO FIJO**

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

## Atlas Escolar de bolsillo

POR

### D. ENRIQUE SÁNCHEZ Y RUEDA

Agotada en cinco años la edición anterior de

## VEINTE MIL EJEMPLARES,

acaba de ponerse á la venta una nueva.

**¡Más de ochenta mapas por DOS pesetas!**

*Lujosamente encuadernado en tela.*

*Para todas las Escuelas y Colegios.*

## OBRA NUEVA

### Vulgarizaciones

### Higiénicas

#### PARA EL TALLER Y LA ESCUELA

**Libro muy interesante de lectura corriente**

Se vende en la LIBRERÍA ESCOLAR, Montañez, 7, Cádiz, á una peseta el ejemplar.

## LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D. ....